



OFICIO N° 18149
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.86°/370

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 041820057FA5ED1D



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, **H. Diputada**

Para: **Policía de Investigaciones**

Materia: **Compromisos Tercer Marco de Acción contra ESCNNA**

Fecha: **05 de Octubre de 2022**

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes. Que tuvo como objetivo “desarrollar un conjunto de estrategias coordinadas, con organismos públicos y de la sociedad civil, que contribuyan a desarrollar acciones tendientes a la prevención, detección de la explotación sexual comercial infantil y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas, además de otras coordinaciones entre organismos públicos, internacionales y representantes de la sociedad civil que favorezcan la restitución de derechos y sanción a quienes resulten responsables”.

En específico su institución comprometió lo siguiente en materia de **PREVENCIÓN, contribuir a la prevención de delitos sexuales en el contexto escolar** mediante la entrega de contenidos a docentes y apoderados/as para identificación y denuncia, con énfasis en ESCNNA. Lo que implicaba la siguiente actividad:



- Realización de 30 Charlas educativas por año sobre delitos sexuales, enfatizando en temática ESCNNA, enfocadas a adultos de comunidades escolares (docentes y apoderados).

Además, de **entregar herramientas al rubro turístico, mediante el Programa Vigías, respecto a su rol preventivo y disuasivo en torno a la ESCNNA**, principalmente respecto a la explotación de NNA en viajes y turismo, para esto se realizarían las siguientes acciones:

- Capacitaciones en establecimientos hoteleros.
- Material educativo entregado en 12 capacitaciones anuales (decálogos y dípticos informativos en formato digital, destinados a trabajadores y turistas).
- Capacitaciones en materia de ESCNNA a trabajadores hoteleros, agentes turísticos, tour operadores y representantes en general del sector turismo, en colaboración con SERNATUR.

Por lo que solicito el detalle de cómo se abordaron los compromisos, las actividades realizadas, evaluaciones e indicadores de resultado de cada una de ellas.



ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

